



MEMORÁNDUM: N° 2450 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 1er. Cuatrimestre de 2023.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

SANTIAGO, 03 de mayo de 2023

**DE : CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

**A : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 1er. Cuatrimestre de 2023, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades con postulantes y aquellas observadas y excluidas.

En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En el punto 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado preliminar del concurso.

En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAYA
SAN MARTIN

Firmado digitalmente por
CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN
Fecha: 2023.05.18 08:38:54 -04'00'

**CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN
Subsecretario de Telecomunicaciones**

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

CLA/MLF/RDC/rdc.

CAROLINA
TATIANA
LAGOS
AGUIRRE
Firmado digitalmente por CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Fecha: 2023.05.16 16:17:10 -04'00'

MARCO
LABRA
FUENZALIDA
Firmado digitalmente por MARCO LABRA FUENZALIDA
Fecha: 2023.05.16 16:17:10 -04'00'

SANTIAGO, 03 de mayo de 2023

INFORME N° 1

EVALUACIÓN 1^{er} CUATRIMESTRE 2023 EN FRECUENCIA MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2023, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 16.01.2023 se publicó en el Diario Oficial N° 43.452, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2023, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Localidades
de Coquimbo	Lahuin-Quebrada Alcaparrosa.
de Valparaíso	Curimón, El Belloto, La Viña, Santa Julia, Tejas Verdes.
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Bucalemu, Navidad, Paredones.
del Maule	Chanco, Linares, Lomilla, Romeral, Villa Alegre, Yervas Buenas.
de Ñuble	Coelemu, Ñipas, Quillón, San Fabián de Alicó.
del Biobío	Lebu, Lota, San Rosendo.
de La Araucanía	Cunco, Melipeuco, Pucón, Puerto Saavedra, Tolten, Vilcún.
de Los Ríos	Panguipulli, Puerto Fuy, San José de La Mariquina, Valdivia.
de Los Lagos	Ancud, Manzano Alto, San Pablo.
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Puerto Aysén, Puerto Guadal.
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Timaukel.

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Localidades
de Arica y Parinacota	Arica
de Tarapacá	Collahuasi
de Antofagasta	Calama, Antofagasta
de Coquimbo	Ovalle
de Valparaíso	Isla de Pascua, Los Ándes

Región	Localidades
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Olivar Alto
del Maule	Linares
de Ñuble	Portezuelo, Quillón
del Biobío	Los Ángeles, Cañete
de La Araucanía	Lumaco, Pucón, Purén
de Los Lagos	Puerto Montt, Puerto Varas
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Cochrane ⁽²⁾ , Coyhaique, La Junta
de Magallanes y de La Antártica Chilena	Puerto Natales

Nota: entre paréntesis se indica el número de concesiones a renovar.

2. Por Resolución Exenta N° 247, de 07.02.2023, publicada en el Diario Oficial N° 43.478, de 15.02.2023, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes localidades:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Localidades
de Coquimbo	Lahuin-Quebrada Alcaparrosa.
de Valparaíso	Curimón, El Belloto, La Viña, Tejas Verdes.
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Bucalemu, Paredones.
del Maule	Chanco, Linares, Lomilla, Romeral, Villa Alegre, Yervas Buenas.
de Ñuble	Coelemu, Ñipas, Quillón.
del Biobío	Lebu, Lota, San Rosendo.
de La Araucanía	Cunco, Pucón, Puerto Saavedra, Vilcún.
de Los Ríos	Panguipulli, San José de La Mariquina, Valdivia.
de Los Lagos	Ancud, San Pablo.
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Puerto Guadal.

3. Por Resolución Exenta N° 353, de 24.02.2023, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4. El día 31.03.2023 se realizó la apertura de las postulaciones de forma remota, acto en el cual se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las todas las localidades ofrecidas en el concurso.
5. De conformidad con la Resolución Exenta N° 717 de 30.03.2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de forma remota, a través de la plataforma Meet, de las carpetas digitales S2, de Antecedentes Técnicos y S3, de Antecedentes Legales, recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de postulaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión no se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 12 inciso 4°, de las Bases del concurso.

6. El Concurso Público correspondiente al 1^{er} Cuatrimestre de 2023, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Cantidad de solicitudes
de Arica y Parinacota	Arica (99,5 MHz)	1
de Tarapacá	Collahuasi (106,3 MHz)	1
de Antofagasta	Antofagasta (105,1 MHz)	1
	Calama (90,7 MHz)	5
de Coquimbo	Ovalle (95,5 MHz)	4
de Valparaíso	Isla de Pascua (88,9 MHz)	2
	Los Andes (103,5 MHz)	1
	Santa Julia (96,1 MHz)	7
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Navidad (100,7 MHz)	16
	Olivar Alto (100,7 MHz)	1
del Maule	Linares (93,1 MHz)	1
del Biobío	Cañete (97,7 MHz)	1
	Los Ángeles (105,7 MHz)	4
de La Araucanía	Lumaco (106,5 MHz)	3
	Melipeuco (92,3 MHz)	11
	Pucón (94,5 MHz)	5
	Purén (90,5 MHz)	5
	Toltén (88,3 MHz)	5
de Los Lagos	Manzano Alto (104,9 MHz)	1
	Puerto Montt (89,3 MHz)	4
	Puerto Varas (95,9 MHz)	7
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Cochrane (90,3 MHz)	1
	Cochrane (99,5 MHz)	1
	Coyhaique (90,3 MHz)	1
	La Junta (104,7 MHz)	1
	Puerto Aysén (89,9 MHz)	15
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales (89,5 MHz)	4
	Timaukel-Sector Pampa Guanaco (91,5 MHz)	3
de Los Ríos	Puerto Fuy (94,5 MHz)	3
de Ñuble	Portezuelo (100,7 MHz)	3
	Quillón (102,1 MHz)	4
	San Fabián de Alico (105,7 MHz)	4
Total		126

7. Sobre la evaluación:

- 7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
----------	-------------

K_T	Proyecto Técnico
K_E	Requisitos Especiales
K_Z	Cálculos Zona de Servicio
K_X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K_X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existen inconsistencias.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X , el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T , con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

$$P_t = (32 + 14 * K_Z + 16 * K_T + 4 * K_E) * K_X * K_C * K_P$$

Dónde:

$$K_C = (\text{Zona de servicio km}^2 / \text{Zona de servicio máxima km}^2)^{1/3}$$

Zona de servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Formulario Proyecto Técnico, Anexo 2, las que deberán corresponder a la indicada en el anexo 7 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión. Además se debe de considerar, cuando corresponda, lo señalado en el inciso cuarto del artículo 14 de las Bases Generales.

Para el cálculo del factor K_C , se considerará únicamente el área de la zona de servicio al interior de la zona de servicio máxima, que esté dentro del territorio nacional y que además corresponda a zonas terrestres, en el caso de que la zona de servicio se extienda al mar.

Zona de servicio máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 13 de las Bases Generales.

$$K_P = ((300 - dp)/240)^{1/8}$$

dp : Plazo de inicio de servicio (artículo 28 de las Bases Generales).

El factor K_P será igual a uno (1) para valores de $dp \leq 60$ y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen ninguno de los elementos de la concesión actualmente vigente.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

- 7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.
 - 7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_X por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.
 - 7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_C , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.
 - 7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.
- 7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.
8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los

puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación por Derecho

Preferente (ADP) : Solicitud que es del actual titular de la concesión, con derecho preferente, y cuyo puntaje es el máximo ponderado en la evaluación o no dista más de cinco puntos de él.

Pendiente (P) : Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : Arica - 99,5 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.996	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.997	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Arica (99,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Arica (99,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.2. LOCALIDAD : Collahuasi - 106,3 MHz

PARTICIPANTE: SERVICIOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA TRES60 SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.998	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.999	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Collahuasi (106,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA TRES60 SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SERVICIOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA TRES60 SPA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Collahuasi (106,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SERVICIOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA TRES60 SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.3. LOCALIDAD : Antofagasta - 105,1 MHz

PARTICIPANTE: FAST NET COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.991	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.993	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Antofagasta (105,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	FAST NET COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **FAST NET COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Antofagasta (105,1 MHz)**.

OBSERVACIONES:

FAST NET COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.4. LOCALIDAD : Calama - 90,7 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.044	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo del conector 158EZNM indicado en el Listado de Equipos y el presentado en el Catálogo (78EZNM). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.126	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre el conector marca Commscope especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo 158EZNM) y el conector adjuntado en el archivo de catálogos (modelo 78EZNM). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.932	El valor del factor Kc es de 0,93			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre el conector marca Commscope especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo 158EZNM) y el conector adjuntado en el archivo de catálogos (modelo 78EZNM). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.934	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.081	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo del conector 158EZNM indicado en el Listado de Equipos y el presentado en el Catálogo (78EZNM).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.982	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.984	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Calama (90,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
3	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,93	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
5	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.5. LOCALIDAD : Ovalle - 95,5 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.045	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.127	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.082	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD MARIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.201	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.202	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Ovalle (95,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
4	SOCIEDAD MARIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:
CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD MARIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.6. LOCALIDAD : Isla de Pascua - 88,9 MHz
PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.128	El valor del factor Kc es de 0,14			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y la planta transmisora, no es concordante con la ubicación de las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar dicha inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.083	El valor del factor Kc es de 0,14			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y la planta transmisora, no es concordante con la ubicación de las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar dicha inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Isla de Pascua (88,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,14	1,00	0	P
2	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,14	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

9.7. LOCALIDAD : Los Andes - 103,5 MHz

PARTICIPANTE: BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.985	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.988	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Andes (103,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Los Andes (103,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.8. LOCALIDAD : Santa Julia - 96,1 MHz
PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.235	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta E-35, S/N, sector Pedegua, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.240	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.121	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta E-35, S/N, sector Pedegua, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.227	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta E-35, S/N, sector Pedegua, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.231	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.075	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta E-35, S/N, sector Pedegua, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PETORCA COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.857	El valor del factor Kc es de 0,58			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.858	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.035	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Concursante señala dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta E-35, S/N, se solicita ser mas específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponde a las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.037	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.216	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Concursante señala dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta E-35, S/N, se solicita ser mas específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponde a las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.218	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Santa Julia (96,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
3	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
5	PETORCA COMUNICACIONES SPA	2	2	2	1	0,58	1,00	58	P
6	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
7	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PETORCA COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

9.9. LOCALIDAD : Navidad - 100,7 MHz
PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.236	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel la dirección mencionada para la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora, no correspondería a Ruta G-860I, por lo demás se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.240	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ALESSA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.237	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.238	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.144	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel la dirección mencionada para la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora, no correspondería a Ruta G-860I, por lo demás se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.147	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.879	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 50,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 52 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.880	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.040	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel la dirección mencionada para la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora, no correspondería a Ruta G-860I, por lo demás se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.122	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y la planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar dicha inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DULCE INVERSIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.258	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y la planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar dicha inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.259	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FUNDACIÓN SOY AUTISTA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.233	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.234	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.228	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel la dirección mencionada para la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora, no correspondería a Ruta G-860I, por lo demás se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.231	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.211	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel la dirección mencionada para la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora, no correspondería a Ruta G-860I, por lo demás se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.214	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.076	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y la planta transmisora, no es concordante con la ubicación de las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar dicha inconsistencia.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.220	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel la dirección mencionada para la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora, no correspondería a Ruta G-860I.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.222	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.262	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y la planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar dicha inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.263	No se acompaña ninguno de los antecedentes requeridos en el Artículo 8° Número 2 de las Bases Generales del concurso correspondiente.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.022	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 50,377 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 52 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.024	Falta copia simple del RUT de la Solicitante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.036	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel la dirección mencionada para la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora, no correspondería a Ruta G-860I, por lo demás se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que correspondan las coordenadas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.037	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.217	El valor del factor Kc es de 0,72			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel la dirección mencionada para la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora, no correspondería a Ruta G-860I, por lo demás se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que correspondan las coordenadas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.218	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Navidad (100,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
2	ALESSA SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
5	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
6	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
7	DULCE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
8	FUNDACIÓN SOY AUTISTA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
9	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
10	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
11	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
12	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
13	RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
14	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,73	1,00	0	P
15	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
16	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- Sin Observaciones.

ALESSA SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

DULCE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

FUNDACIÓN SOY AUTISTA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICENTRO SPA

- Sin Observaciones.

RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- Sin Observaciones.

XPLORA MULTIMEDIOS SPA

- Sin Observaciones.

9.10. LOCALIDAD : Olivar Alto - 100,7 MHz

PARTICIPANTE: FAST NET COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.992	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.993	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Olivar Alto (100,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	FAST NET COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **FAST NET COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Olivar Alto (100,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

FAST NET COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.11. LOCALIDAD : Linares - 93,1 MHz

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
46.989	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.990	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Linares (93,1 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Linares (93,1 MHz)**.

OBSERVACIONES:

COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.12. LOCALIDAD : Cañete - 97,7 MHz

PARTICIPANTE: BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.986	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.988	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cañete (97,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Cañete (97,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.13. LOCALIDAD : Los Ángeles - 105,7 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.046	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.129	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MEGAMEDIA RADIO S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.089	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.090	Debe acreditarse por la concursante que los señores Sleman Bannura y Marcelo Bravo pueden actuar conjuntamente para representar válidamente a la sociedad. De acuerdo a lo establecido en Sesión Extraordinaria de Directorio de 12/08/2022, para poder ejercer las facultades del número 38 de dicha escritura, actuando uno cualquiera de los apoderados Javier Villanueva, Sleman Bannura, Marcelo Bravo o Andrea Sell'Orto, deben actuar conjuntamente con uno cualquiera de los apoderados Ana Bull o Rodrigo Veloso.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.084	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Los Ángeles (105,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
3	MEGAMEDIA RADIO S.A.	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

MEGAMEDIA RADIO S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

9.14. LOCALIDAD : Lumaco - 106,5 MHz
PARTICIPANTE: ASESORÍAS EN PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.118	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.119	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.135	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre el cable marca Commscope especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo LDF1-50A) y el cable adjuntado en el archivo de catálogos (modelo LDF4-50A). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.091	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre el catálogo del cable marca Commscope especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo LDF1-50A) y el catálogo adjuntado en el archivo de catálogos (modelo LDF4-50A). También existe una inconsistencia en los conectores RF, en listado de equipo se especifican los modelos L1TDM-PL y L1TNM-PL, sin embargo, en el catalogo están los modelos L4TDM-PL y L4TNM-PL.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Lumaco (106,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ASESORÍAS EN PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
ASESORÍAS EN PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

9.15. LOCALIDAD : Melipeuco - 92,3 MHz
PARTICIPANTE: ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.407	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.184.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.410	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.145	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.147	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.466	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.115.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.470	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.041	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.123	El valor del factor Kc es de 0,9 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DAMACA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.929	El valor del factor Kc es de 0,61			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.134.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la antena marca Aldena especificada en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo AST_03.02.335) y la antena adjuntada en el archivo de catálogos (modelo AST_06.0x.33x). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.930	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.212	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.214	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.077	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO DIFUSIÓN VÍCTOR MANUEL MOYA PEÑALOZA E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.190	El valor del factor Kc es de 0,55			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La coordenadas geográficas colocadas en el formulario del proyecto (ANEXO 2), no corresponden a las coordenadas con las cuales se realiza el calculo de la zona de servicio, ni tampoco con las coordenadas en la nube de cotas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.191	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.422	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.059.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
47.425	Sin Reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.433	El valor del factor Kc es de 0,57			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.119.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.436	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Melipeuco (92,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
4	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
5	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
6	DAMACA SPA	0	2	2	1	0,61	1,00	0	P
7	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
8	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
9	RADIO DIFUSIÓN VÍCTOR MANUEL MOYA PEÑALOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,55	1,00	0	P
10	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
11	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

DAMACA SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

RADIO DIFUSIÓN VÍCTOR MANUEL MOYA PEÑALOZA E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.16. LOCALIDAD : Pucón - 94,5 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.047	El valor del factor Kc es de 0,87			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable AVA5-50 y conector 78EZM utilizado, a los indicados en el Listado de Equipos que son LDF4-50A y L4TNM-PSA respectivamente. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.130	El valor del factor Kc es de 0,87			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre el cable marca Commscope especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo LDF4-50A) y el cable adjuntado en el archivo de catálogos (modelo AVA5-50). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre el conector marca Commscope especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo L4TNM-PSA) y el conector adjuntado en el archivo de catálogos (marca Commscope, modelo 78EZNM). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.933	El valor del factor Kc es de 0,99			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel la dirección mencionada para la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora, no correspondería a Ruta G-860I, por lo demás se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.934	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.086	El valor del factor Kc es de 0,87			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo de cable AVA5-50 y conector 78EZM utilizado, a los indicados en el Listado de Equipos que son LDF4-50A y L4TNM-PSA respectivamente.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.983	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.984	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pucón (94,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
3	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,99	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
5	SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

LEONE COMUNICACIONES LIMITADA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.17. LOCALIDAD : Purén - 90,5 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.050	El valor del factor Kc es de 0,8 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.133	El valor del factor Kc es de 0,8 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.089	El valor del factor Kc es de 0,8 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIO CORPORACIÓN S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.123	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.124	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.620	El valor del factor Kc es de 0,83 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.621	Adjuntan antecedentes de otra persona Jurídica a saber, Radiocom Spa, por lo que falta del Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, fomento y Turismo: - Certificado de Estatuto actualizado de la Sociedad, - Certificado de Vigencia de la Sociedad, de un plazo no anterior a 90 días contados de la fecha de Postulación., - Certificado de Anotaciones. Rut de la postulante no consta que sean de la representante de la postulante	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Purén (90,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P
4	RADIO CORPORACIÓN S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
5	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

RADIO CORPORACIÓN S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

9.18. LOCALIDAD : Toltén - 88,3 MHz
PARTICIPANTE: ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.408	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.186.	3 BT	KT	0
	Las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 260°.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.410	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.863	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.181.	3 BT	KT	0
	El concursante indica en su Tabla de Arreglo de Antenas una antena marca Aldena, modelo AST0202230, sin embargo en el Listado de Equipos, Catálogo y Formulario de Modelamiento de Antena, indica el modelo AST0202330. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad entre los radiales 220° y 240° y en el radial 320°	16 BG	KX	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.864	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.467	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.116.	3 BT	KT	0
	Las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2, en el radial 260°.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.470	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.423	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.060.	3 BT	KT	0
	Las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo 2, en el radial 260°	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.425	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.434	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.120.	3 BT	KT	0
	Las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo 2, en el radial 260°	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.436	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Toltén (88,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	0	0,88	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
4	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
5	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.19. LOCALIDAD : Manzano Alto - 104,9 MHz
PARTICIPANTE: LUIS SALVADOR ZAPATA PINTO RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.677	El valor del factor Kc es de 0,72 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.678	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Manzano Alto (104,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	LUIS SALVADOR ZAPATA PINTO RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
LUIS SALVADOR ZAPATA PINTO RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

9.20. LOCALIDAD : Puerto Montt - 89,3 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.049	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo del transmisor TEX1002TFT presentado en el catálogo, al indicado en el Listado de Equipos que es TEX-1002LCD/S.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, toda vez que se detecta un desfase de 20° en los valores obtenidos.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entra la longitud especificada en el anexo N° 2 para la planta transmisora y el estudio alternativo (72° 27' 57") y la utilizada para el cálculo de zona de servicio y adjuntada en archivo de cotas (72° 57' 27").	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.132	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entra la longitud especificada en el anexo N° 2 para la planta transmisora y el estudio alternativo (72° 27' 57") y la utilizada para el cálculo de zona de servicio y adjuntada en archivo de cotas (72° 57' 27").	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, toda vez que se detecta un desfase de 20° en los valores obtenidos.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre el transmisor marca RVR especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo TEX-1002LCD/S) y el transmisor adjuntado en el archivo de catálogos (modelo TEX1002TFT). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.088	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en las coordenadas especificadas en el anexo N° 2 para la planta transmisora y el estudio alternativo (72° 27' 57") y la que fue utilizada para el calculo de zona de servicio y adjuntada en archivo de cotas (72° 57' 27").	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Existe inconsistencia en el modelo del transmisor TEX1002TFT presentado en el catálogo, al indicado en el Listado de Equipos que es TEX-1002LCD/S.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, toda vez que se detecta un desfase de 20° en los valores obtenidos.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RED ESTILO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.002	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.003	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Montt (89,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
4	RED ESTILO SPA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

RED ESTILO SPA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.21. LOCALIDAD : Puerto Varas - 95,9 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.048	El valor del factor Kc es de 0,81 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.131	El valor del factor Kc es de 0,81 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
48.254	El valor del factor Kc es de 0,68 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para la Planta Transmisora. Solo indica Zanjón S/N, se solicita ser más específico en la dirección a la que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	No se acompaña el catálogo de la antena marca Telesystem, modelo 092SXB Yagi 3 Elementos, especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita remitir dicho catálogo con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	El pattern de radiación indicado en el Formulario de Modelamiento de Antena, no corresponde al indicado en la imagen de la misma.	3 BT	KT	0
	Debe rectificarse por el postulante el error tipográfico del Anexo 1, el encabezado señala que corresponde al PRIMER CUATRIMESTRE 2022 y debería decir PRIMER CUATRIMESTRE 2023.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.255	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MANUEL A. LIRA H. Y COMPAÑÍA LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.208	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.209	Falta copia de la inscripción de la escritura de constitución de la persona jurídica y de sus modificaciones relevantes, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces (CBR). Copia Simple. Otorgado por el CBR respectivo en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.118	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.119	No adjunta Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad vigente. Documento acompañado venció en septiembre 2020. Certificado de Antecedentes Penales emitido en 21 noviembre 2022, por lo que excede el plazo de 90 días.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.087	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.927	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.928	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Varas (95,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
3	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
4	MANUEL A. LIRA H. Y COMPAÑÍA LIMITADA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
5	MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
6	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
7	TOROMAR SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MANUEL A. LIRA H. Y COMPAÑÍA LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

TOROMAR SPA

- Sin Observaciones.

9.22. LOCALIDAD : Cochrane - 90,3 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.216	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.218	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cochrane (90,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Cochrane (90,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.23. LOCALIDAD : Cochrane - 99,5 MHz

PARTICIPANTE: VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.288	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.289	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cochrane (99,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN**, la concesión ofrecida para la localidad de **Cochrane (99,5 MHz)**.

OBSERVACIONES:

VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.24. LOCALIDAD : Coyhaique - 90,3 MHz

PARTICIPANTE: BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
46.987	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
46.988	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Coyhaique (90,3 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.**, la concesión ofrecida para la localidad de **Coyhaique (90,3 MHz)**.

OBSERVACIONES:

BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.25. LOCALIDAD : La Junta - 104,7 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.217	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.218	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: La Junta (104,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **La Junta (104,7 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.26. LOCALIDAD : Puerto Aysén - 89,9 MHz
PARTICIPANTE: ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.409	El valor del factor Kc es de 0,54			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.185.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a la Pérdida Equivalente Chicotes Alimentación Antenas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.410	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.237	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.240	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.146	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.147	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.468	El valor del factor Kc es de 0,54			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.122.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a la Pérdida Equivalente Chicotes Alimentación Antenas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.470	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.043	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.558	El valor del factor Kc es de 0,46			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.131.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para la Planta Transmisora (calle Dr. Steffens), no es concordante con las coordenadas geográficas (calle Arturo Prat). Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel, el domicilio del estudio principal correspondería a Av. Alonso de Ercilla-Ruta N-545 y no Camino Las Mariposas como lo indica en su proyecto. Favor aclarar la situación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.559	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.124	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.229	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.231	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.213	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.214	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.078	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.221	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.222	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.424	El valor del factor Kc es de 0,54			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.123.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.425	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.435	El valor del factor Kc es de 0,54			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.121.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.436	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.023	El valor del factor Kc es de 0,54			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el largo del cable alimentador 48 metros, con respecto a la altura del centro de radiación 48 metros. Se solicita aclarar la situación.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.024	Falta copia del RUT de la Solicitante, copia simple.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TEMPANO RTV SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.401	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.402	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Aysén (89,9 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
2	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
5	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
6	CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA	0	2	2	1	0,46	1,00	0	P
7	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
8	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
9	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
10	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
11	PUBLICICENTRO SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
12	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
13	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
14	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
15	TEMPANO RTV SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

ACCIÓN PÚBLICA SPA

- Sin Observaciones.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- Sin Observaciones.

CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PUBLICENTRO SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

TEMPANO RTV SPA

- Sin Observaciones.

9.27. LOCALIDAD : Puerto Natales - 89,5 MHz
PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.051	El valor del factor Kc es de 0,87			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el modelo del transmisor TEX1002TFT presentado en el catálogo, al indicado en el Listado de Equipos que es TEX-1002LCD/S. De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
	La potencia máxima permitida es de 250 Watts, no coincide con la indicada en el Anexo N° 2 del proyecto técnico (600 Watts).	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto y la potencia máxima especificada en las Bases, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2 para todos sus radiales.	7 BT	KZ	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.052	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.134	El valor del factor Kc es de 0,87			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la potencia utilizada para el cálculo de zona de servicio y el informado en el anexo N° 2. En ambos se especifica 600 watts, sin embargo, la potencia máxima de operación según las Bases del concurso para esta localidad llamada a renovación es sólo de 250 watts.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto y la potencia máxima especificada en las Bases, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2 para todos sus radiales.	7 BT	KZ	0
	Existe una inconsistencia entre el transmisor marca RVR especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo TEX-1002LCD/S) y el transmisor adjuntado en el archivo de catálogos (modelo TEX1002TFT). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.090	El valor del factor Kc es de 0,87			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la potencia utilizada para el cálculo de zona de servicio y el informado en el anexo N° 2. En ambos se especifica 600 watts, sin embargo, la potencia máxima de operación según las Bases del concurso para esta localidad llamada a renovación es sólo de 250 watts.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto y la potencia máxima especificada en las Bases, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2 para todos sus radiales.	7 BT	KZ	0
	Existe una inconsistencia entre el transmisor marca RVR especificado en el Listado de Equipos del Anexo N°2 (modelo TEX-1002LCD/S) y el transmisor adjuntado en el archivo de catálogos (modelo TEX1002TFT). De conformidad al artículo 2 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar y remitir el catálogo correcto con sus características técnicas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA NAVARRO Y MUÑOZ LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
47.100	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.101	No se acompaña copia de la publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de constitución de la persona jurídica y de sus modificaciones relevantes, en los términos solicitados en el artículo 8° número 2, de las Bases Generales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Natales (89,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	0	1	0,87	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	0	1	0,87	1,00	0	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	0	1	0,87	1,00	0	P
4	RADIODIFUSORA NAVARRO Y MUÑOZ LIMITADA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

RADIODIFUSORA NAVARRO Y MUÑOZ LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.28. LOCALIDAD : Timaukel-Sector Pampa Guanaco - 91,5 MHz
PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.238	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta Y-85, sector Pampa Guanaco S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.240	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.125	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio Alternativo y Planta Transmisora. Solo indica Ruta Y-85, sector Pampa Guanaco S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.136	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.080	El valor del factor Kc es de 0,79			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Dirección de planta transmisora y estudio alternativo esta incompleta, falta km de la ruta.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Timaukel-Sector Pampa Guanaco (91,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
2	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P
3	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,79	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
ACCIÓN PÚBLICA SPA

- Sin Observaciones.

CRC CHILE SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

9.29. LOCALIDAD : Puerto Fuy - 94,5 MHz
PARTICIPANTE: FER SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.257	El valor del factor Kc es de 0,44			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Según información obtenida por Subtel, la dirección del estudio y planta transmisora corresponde a Ruta 203 y no Puerto Fuy S/N como lo indica en su proyecto. Favor aclarar la situación.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	Existe una diferencia entre las pérdidas del divisor de potencia especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y en las indicadas en el anexo N° 2.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.259	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS DE TURISMO COR&VAL SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.646	El valor del factor Kc es de 0,7			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.084.	3 BT	KT	0
	Anexo N° 2 incompleto, solo contiene hoja 1 con las ubicaciones, por lo que no es posible un Análisis Técnico.	3 BT	KT	0
	La cédula de identidad del Representante Técnico, se encuentra vencida.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.647	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN NATIVAS LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.611	El valor del factor Kc es de 0,45			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.612	Si bien en el Extracto de la escritura de constitución social acompañado, inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de la Propiedad y publicado en el Diario Oficial, constan las principales menciones relativas a aquella, a fin de corroborar aquellas, la postulante debe acompañar copia íntegra de la referida escritura pública de constitución de la sociedad y, en su caso, de aquellas otras modificaciones que se refieran a su composición, domicilio, tipo y razón social actuales.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Fuy (94,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	FER SPA	0	2	2	1	0,44	1,00	0	P
2	SERVICIOS DE TURISMO COR&VAL SPA	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
3	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN NATIVAS LIMITADA	0	2	2	1	0,45	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**FER SPA**

- Sin Observaciones.

SERVICIOS DE TURISMO COR&VAL SPA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN NATIVAS LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.30. LOCALIDAD : Portezuelo - 100,7 MHz
PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.085	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Dirección de planta transmisora y estudio alternativo esta incompleta, falta km de la ruta.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PORTEZUELO

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.378	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.379	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.272	El valor del factor Kc es de 0,95			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.273	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Portezuelo (100,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
2	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PORTEZUELO	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,95	1,00	0	P

OBSERVACIONES:
MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PORTEZUELO

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

9.31. LOCALIDAD : Quillón - 102,1 MHz
PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.239	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del estudio alternativo y planta transmisora (Quillón), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Graneros. Se solicita aclarar la inconsistencia	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	Las coordenadas indicadas en Anexo N°2 (ubicación de las instalaciones), no corresponden a las indicadas en la planilla de cálculo que adjunta, al archivo de cotas y al archivo KMZ.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.240	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES BULNES LIMITADA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.000	El valor del factor Kc es de 1			
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.001	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JACARANDA DE INVERSIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.230	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en la latitud (34° 03' 54") y longitud (70° 41' 21") de las coordenadas de Estudio Alternativo y Planta Transmisora, con respecto a las indicadas en la planilla de cálculo de zona de servicio, archivo KMZ y archivo de cotas adjunto (36° 44' 33") y (72° 28' 15") respectivamente. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del estudio alternativo y planta transmisora (Quillón), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Graneros. Se solicita aclarar la inconsistencia	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.231	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.092	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y planta transmisora, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar la inconsistencia. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Graneros.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Las coordenadas indicadas en Anexo N°2 (ubicación de las instalaciones), no corresponden a las indicadas en la planilla de cálculo que adjunta, al archivo de cotas y al archivo KMZ.	3 BT	KT	0
	La comuna indicada por el concursante para el domicilio del estudio alternativo y planta transmisora (Quillón), no corresponde. Según las coordenadas geográficas estas se encuentran en la comuna de Graneros. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.093	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Quillón (102,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES BULNES LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
3	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ACCIÓN PÚBLICA SPA

- Sin Observaciones.

COMUNICACIONES BULNES LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

JACARANDA DE INVERSIONES SPA

- Sin Observaciones.

MPX TELECOM SPA

- Sin Observaciones.

9.32. LOCALIDAD : San Fabián de Alico - 105,7 MHz
PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
48.032	El valor del factor Kc es de 0,63			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante señala una dirección incompleta para el Estudio y Planta Transmisora. Solo indica Camino al Río Ñuble S/N, se solicita ser más específico en la dirección incluyendo el Km al que corresponden las coordenadas.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre las pérdidas calculadas por el concursante y las obtenidas por Subtel. En particular en lo referente a la Pérdida Equivalente Chicotes Alimentación Antenas y Divisor de Potencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
48.033	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CRISTIAN MARCELO LABBÉ VENEGAS E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.582	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. Sólo adjunta solicitud de certificación N° 37.183.	3 BT	KT	0
	El largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el centro de radiación, las antenas N° 1 y N° 6 tienen un largo de chicote de 6,68 metros y su distancia al centro de radiación es de 6,90 metros, considerando los 15 cm de Vástago. Por lo que no sería posible su conexión.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.583	No se adjunta copia de la cédula de identidad vigente. El documento adjunto a la solicitud venció el 04 de diciembre de 2022.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD VAGG ELECCOM LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.248	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.249	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
47.271	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
47.273	Sin Reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: San Fabián de Alico (105,7 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,63	1,00	0	P
2	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CRISTIAN MARCELO LABBÉ VENEGAS E.I.R.L.	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
3	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD VAGG ELECCOM LIMITADA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
4	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.**

- Sin Observaciones.

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CRISTIAN MARCELO LABBÉ VENEGAS E.I.R.L.

- Sin Observaciones.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD VAGG ELECCOM LIMITADA

- Sin Observaciones.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- Sin Observaciones.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Arica y Parinacota	Arica (99,5 MHz)	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	46.996	100	ADP	Asignación
de Tarapacá	Collahuasi (106,3 MHz)	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA TRES60 SPA	46.998	100	ADP	Asignación
de Antofagasta	Antofagasta (105,1 MHz)	FAST NET COMUNICACIONES S.A.	46.991	100	ADP	Asignación
	Calama (90,7 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.044	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.126	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	47.932	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.081	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	46.982	100	P	Pendiente
de Coquimbo	Ovalle (95,5 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.045	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.127	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.082	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD MARIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	47.201	100	P	Pendiente
de Valparaíso	Isla de Pascua (88,9 MHz)	CRC CHILE SPA	48.128	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.083	0	P	Pendiente
	Los Andes (103,5 MHz)	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	46.985	100	ADP	Asignación
de Valparaíso	Santa Julia (96,1 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	48.235	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.121	0	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	48.227	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.075	0	P	Pendiente
		PETORCA COMUNICACIONES SPA	47.857	58	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	48.035	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SPA	48.216	0	P	Pendiente
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Navidad (100,7 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	48.236	0	P	Pendiente
		ALESSA SPA	47.237	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Navidad (100,7 MHz)	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	48.144	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	47.879	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.040	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.122	0	P	Pendiente
		DULCE INVERSIONES SPA	48.258	0	P	Pendiente
		FUNDACIÓN SOY AUTISTA	48.233	0	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	48.228	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	48.211	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.076	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	48.220	0	P	Pendiente
		RICK STEVENS OSSES ALIAGA COMUNICACIONES E.I.R.L.	48.262	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	48.022	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	48.036	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SPA	48.217	0	P	Pendiente
	Olivar Alto (100,7 MHz)	FAST NET COMUNICACIONES S.A.	46.992	100	ADP	Asignación
del Maule	Linares (93,1 MHz)	COMPAÑÍA DE RADIOS S.A.	46.989	100	ADP	Asignación
del Biobío	Cañete (97,7 MHz)	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	46.986	100	ADP	Asignación
	Los Ángeles (105,7 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.046	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.129	0	P	Pendiente
		MEGAMEDIA RADIO S.A.	47.089	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.084	0	P	Pendiente
de La Araucanía	Lumaco (106,5 MHz)	ASESORÍAS EN PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITADA	47.118	100	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.135	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.091	0	P	Pendiente
de La Araucanía	Melipeuco (92,3 MHz)	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	47.407	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	48.145	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	47.466	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.041	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de La Araucanía	Melipeuco (92,3 MHz)	CRC CHILE SPA	48.123	0	P	Pendiente
		DAMACA SPA	47.929	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	48.212	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.077	0	P	Pendiente
		RADIO DIFUSIÓN VÍCTOR MANUEL MOYA PEÑALOZA E.I.R.L.	47.190	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	47.422	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	47.433	0	P	Pendiente
de La Araucanía	Pucón (94,5 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.047	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.130	0	P	Pendiente
		LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	47.933	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.086	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTECARLO LIMITADA	46.983	100	P	Pendiente
de La Araucanía	Purén (90,5 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.050	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.133	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.089	0	P	Pendiente
		RADIO CORPORACIÓN S.A.	47.123	100	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	47.620	0	P	Pendiente
	Toltén (88,3 MHz)	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	47.408	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	47.863	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	47.467	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	47.423	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	47.434	0	P	Pendiente
de Los Lagos	Manzano Alto (104,9 MHz)	LUIS SALVADOR ZAPATA PINTO RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	47.677	0	P	Pendiente
	Puerto Montt (89,3 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.049	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.132	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.088	0	P	Pendiente
		RED ESTILO SPA	47.002	100	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Los Lagos	Puerto Varas (95,9 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.048	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.131	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	48.254	0	P	Pendiente
		MANUEL A. LIRA H. Y COMPAÑÍA LIMITADA	47.208	0	P	Pendiente
		MARLENE VICUÑA GUERRERO E.I.R.L.	48.118	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.087	0	P	Pendiente
		TOROMAR SPA	47.927	0	P	Pendiente
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Cochrane (90,3 MHz)	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA	47.216	100	ADP	Asignación
	Cochrane (99,5 MHz)	VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN	47.288	100	ADP	Asignación
	Coyhaique (90,3 MHz)	BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A.	46.987	100	ADP	Asignación
	La Junta (104,7 MHz)	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN VENTISQUEROS LIMITADA	47.217	100	ADP	Asignación
	Puerto Aysén (89,9 MHz)	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	47.409	0	P	Pendiente
		ACCIÓN PÚBLICA SPA	48.237	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	48.146	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES, JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	47.468	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.043	0	P	Pendiente
		CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA	47.558	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.124	0	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	48.229	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	48.213	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.078	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	48.221	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	47.424	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	47.435	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	48.023	0	P	Pendiente
		TEMPANO RTV SPA	47.401	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales (89,5 MHz)	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	48.051	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.134	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.090	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA NAVARRO Y MUÑOZ LIMITADA	47.100	0	P	Pendiente
	Timaukel-Sector Pampa Guanaco (91,5 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	48.238	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	48.125	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.080	0	P	Pendiente
de Los Ríos	Puerto Fuy (94,5 MHz)	FER SPA	47.257	0	P	Pendiente
		SERVICIOS DE TURISMO COR&VAL SPA	47.646	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN NATIVAS LIMITADA	47.611	0	P	Pendiente
de Ñuble	Portezuelo (100,7 MHz)	MPX TELECOM SPA	48.085	0	P	Pendiente
		PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PORTEZUELO	47.378	100	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	47.272	0	P	Pendiente
	Quillón (102,1 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	48.239	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES BULNES LIMITADA	47.000	100	P	Pendiente
		JACARANDA DE INVERSIONES SPA	48.230	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	48.092	0	P	Pendiente
	San Fabián de Alico (105,7 MHz)	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	48.032	0	P	Pendiente
		SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CRISTIAN MARCELO LABBÉ VENEGAS E.I.R.L.	47.582	0	P	Pendiente
		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD VAGG ELECCOM LIMITADA	47.248	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	47.271	0	P	Pendiente

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, 11 resoluciones de asignación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE
CAROLINA LAGOS AGUIRRE
Jefa División Concesiones

Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2023.05.16 16:02:38
-04'00'

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

MLF/FSS/JAA/KCS/VTJ/WMC/NCA/RDC/rdc.

MARCO
LABRA
FUENZALID
A